III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 DAGANZO

LICENCIAS

Por doña Eva Parra López se ha solicitado licencia de apertura de una actividad dedicada al comercio al por menor de prendas de vestir y tocados (epígrafe 6512.1) en el inmueble situado en la calle Hermanos Machado, número 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 8 de febrero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/1.580/11)

BOCM-20110315-71